

ESTADO DE FUENTES Y USOS DE FONDOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX

CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP

(EXPRESADO EN MXN)

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012 (DICTAMINADAS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2013	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013
<b>I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados y/o (ii) justificados en el período auditado				
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores reembolsados y/o justificados en período auditado		147,809,221	10,714,579	158,523,800
1.1	Fondos del OFI reembolsados y/o justificados		147,809,221	10,714,579	158,523,800
1.2	Fondos en trámite		12,192,025	313,730,361	325,922,386
1.3	TOTAL FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI (1.1+1.2)		160,001,246	324,444,940	484,446,186
1.4	Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI		-	-	-
1.5	Menos: Fondos en trámite		12,192,025	313,730,361	325,922,386
1	TOTAL FONDOS DESEMBOLSADOS POR EL OFI		147,809,221	10,714,579	158,523,800
<b>FONDOS FISCALES Y OTROS</b>					
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-	-
2	TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2)		147,809,221	10,714,579	158,523,800
<b>II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE</b>					
<b>(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-	-
1	TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI		-	-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL (1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos		-	-	-
<b>2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados		36,320,366	1,147,912	37,468,278
1.2	Fondos en trámite		1,250,758	13,678,916	14,929,674
1	TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI		37,571,124	14,826,828	52,397,952
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL 2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto		37,571,124	14,826,828	52,397,952
<b>2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados		111,488,855	9,566,667	121,055,522
1.2	Fondos en trámite		10,941,267	300,051,445	310,992,712
1	TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI		122,430,122	309,618,112	432,048,234
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-	-
2	TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)		-	-	-
	TOTAL 2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto		122,430,122	309,618,112	432,048,234

	No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012 (DICTAMINADAS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2013	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013
<b>(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-
2	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL (3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>				
<b>(4) Comisión Inicial</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-
2	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL (4) Comisión inicial</b>				
<b>0</b>				
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-
2	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-
<b>TOTAL</b>				
<b>TOTAL DE USOS DE FONDOS</b>		160,001,246	324,444,940	484,446,186
Anticipo/Cuenta Designada según el OFI menos Fondos en trámite		12,192,025	313,730,361	325,922,386
<b>TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDO EN TRÁMITE</b>		147,809,221	10,714,579	158,523,800
<b>DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA</b>				
<b>COMISIÓN POR APERTURA DE CRÉDITO</b>		3,267,500	-	3,267,500

Autorizado por:

Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración

Vo.Bo :

Lic. María de los Ángeles Gómez Ramos  
Gerente de Recursos Financieros

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012 (DICTAMINADAS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2013	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013
<b>I. FUENTES DE FINANCIAMIENTO</b>					
1.1.a	Fondos ejercidos: (i) reembolsados y/o (ii) justificados en el período auditado			-	
1.1.b	Fondos ejercidos en períodos anteriores reembolsados y/o justificados en período auditado		11,145,217	823,033	11,968,250
1.1	<b>Fondos del OFI reembolsados y/o justificados</b>		11,145,217	823,033	11,968,250
1.2	<b>Fondos en trámite</b>		936,461	24,098,996	25,035,457
1.3	<b>TOTAL FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI (1.1+1.2)</b>		12,081,678	24,922,029	37,003,707
1.4	<b>Anticipo/Cuenta Designada, según el OFI</b>		-	-	-
1.5	<b>Menos: Fondos en trámite</b>		936,461	24,098,996	25,035,457
1	<b>TOTAL FONDOS DESEMBOLSADOS POR EL OFI</b>		11,145,217	823,033	11,968,250
<b>FONDOS FISCALES Y OTROS</b>					
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento (especificar)		-	-	-
2	<b>TOTAL FONDOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-	-
	<b>TOTAL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO (1+2):</b>		11,145,217	823,033	11,968,250
<b>II. USO DE FONDOS POR COMPONENTE</b>					
<b>(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados		-	-	-
1.2	Fondos en trámite		-	-	-
1	<b>FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		-	-	-
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-	-
2	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-	-
	<b>TOTAL (1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos</b>		-	-	-
<b>2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados		2,683,565	88,176	2,771,741
1.2	Fondos en trámite		96,072	1,050,737	1,146,809
1	<b>RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		2,779,637	1,138,913	3,918,550
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-	-
2	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-	-
	<b>TOTAL 2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto</b>		2,779,637	1,138,913	3,918,550
<b>2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados		8,461,652	734,857	9,196,509
1.2	Fondos en trámite		840,389	23,048,259	23,888,648
1	<b>RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>		9,302,041	23,783,116	33,085,157
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional		-	-	-
2.2	Fondos de Aporte Local		-	-	-
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento		-	-	-
2	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>		-	-	-
	<b>TOTAL 2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto</b>		9,302,041	23,783,116	33,085,157

		No. de Nota	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012 (DICTAMINADAS)	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2013	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013
<b>(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados				
1.2	Fondos en trámite				
1	<b>RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2	Fondos de Aporte Local				
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento				
2	<b>RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>				
<b>TOTAL (3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto</b>					
<b>(4) Comisión inicial</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados				
1.2	Fondos en trámite				
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2	Fondos de Aporte Local				
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento				
2	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>				
<b>TOTAL (4) Comisión inicial</b>					
<b>0</b>					
1.1	Fondos del OFI reembolsados				
1.2	Fondos en trámite				
1	<b>TOTAL RECURSOS FINANCIADOS POR EL OFI</b>				
2.1	Fondos de Contrapartida Nacional				
2.2	Fondos de Aporte Local				
2.3	Fondos de otras fuentes de financiamiento				
2	<b>TOTAL RECURSOS FISCALES Y OTROS (RECONOCIDOS Y/O REGISTRADOS POR EL OFI)</b>				
<b>TOTAL</b>					
<b>TOTAL DE USOS DE FONDOS:</b>			12,081,678	24,922,029	37,003,707
<b>Anticipo/Cuenta Designada según el OFI menos Fondos en trámite</b>			- 936,461	- 24,098,996	- 25,035,457
<b>TOTAL DE USOS MÁS ANTICIPO/CUENTA DESIGNADA SEGÚN EL OFI MENOS FONDO EN TRÁMITE</b>			11,145,217	823,033	11,968,250
<b>DIFERENCIA ENTRE FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y USO DE FONDOS MÁS SALDO DEL ANTICIPO/CTA. DESIGNADA</b>					
<b>COMISIÓN POR APERTURA DE CRÉDITO</b>			250,000		250,000

Autorizado por:

Gloria Pedrozo González

Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

Lic. María de los Ángeles Gómez Ramos

Gerente de Recursos Financieros

ESTADO DE SOLICITUD DE DESEMBOLOS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FINANCIADO MEDIANTE EL CONTRATO DE PRESTAMOS No. 7673-MEX  
(EXCLUYE EL PRIMER ANTICIPO PARA ESTABLECER EL FONDO ROTATIVO)  
(EXPRESADO EN MON, EXCEPTO DONDE SE INDICA)

CONCEPTOS	Número Subtotal	FECHA VALOR (DT)	COMPLEMENTOS - CATEGORIA										TOTAL EN MXP	Monto en USD	No de comprobantes	
			(1) Bienes, Servicios de computar y Costos operativos		2) Bienes, Servicios de computar y Costos operativos, Parte 2 (a) del Proyecto		3) Bienes, Servicios de computar y Costos operativos, Parte 2 (b) del Proyecto		(2) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto		(3) Cantidad inicial					
			MON	USD	MON	USD	MON	USD	MON	USD	MON	USD				
<b>I. DESEMBOLOS VIO PAGO DIRECTO</b>																
1.1.a Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado (incluyendo gastos retroactivos y otros autorizados por el OFI en el ejercicio)																
	Num	FECHA														
	Num	FECHA														
<b>SUBTOTAL 1.1.a</b> (Debe ser igual al Pre-superávit)																
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores (en trámite ante el Agente Financiero) y reembolsados en el periodo auditado																
	Num	FECHA														
	Num	FECHA														
<b>SUBTOTAL 1.1.b</b>																
<b>I. TOTAL DESEMBOLOS DIRECTOS</b>																
			1,147,912	88,178	9,988,897	734,897								10,714,579	823,933	13,82
			1,147,912	88,178	9,988,897	734,897								10,714,579	823,933	13,82
			1,147,912	88,178	9,988,897	734,897								10,714,579	823,933	13,82
<b>II. DESEMBOLOS CON CARGO AL FONDO ROTATIVO DESIGNADA</b>																
1.1.a Fondos ejercidos y reembolsados en el periodo auditado																
	Num	FECHA														
	Num	FECHA														
<b>SUBTOTAL II.1.a</b> (Debe ser igual al Pre-superávit)																
1.1.b Fondos ejercidos en periodos anteriores (en trámite y pendientes de transferir ante el Agente Financiero) y reembolsados en el periodo auditado																
	Num	FECHA														
	Num	FECHA														
<b>SUBTOTAL II.1.b</b>																
<b>II. TOTAL DESEMBOLOS CON CARGO AL ANTICIPO DESIGNADA</b>																
<b>III. JUSTIFICACION DEL ANTICIPO AL FONDO ROTATIVO DESIGNADA (estas operaciones NO generan desembolsos de la línea del primer donador ni recuperación técnica)</b>																
1.1.a Justificación o comprobación de fondos ejercidos y (reembolsos por el OFI) en el periodo auditado																
	Num	FECHA														
	Num	FECHA														
<b>SUBTOTAL III.1.a</b>																
1.1.b Justificación o comprobación de fondos ejercidos en periodos anteriores (en trámite y pendientes de transferir ante el Agente Financiero) y (reembolsos por el OFI) en el periodo auditado																
	Num	FECHA														
	Num	FECHA														
<b>SUBTOTAL III.1.b</b>																
<b>III. TOTAL RECUPERACION DEL ANTICIPO FONDO ROTATIVO DESIGNADA</b>																
<b>TOTAL I y II</b>			1,147,912	88,178	9,988,897	734,897								10,714,579	823,933	13,82
<b>TOTAL I y II - 1.1.a</b>																
<b>TOTAL I y II - 1.1.b</b>			1,147,912	88,178	9,988,897	734,897								10,714,579	823,933	13,82
<b>IV. Restitución del primer Anticipo (Honorarios de la Cuenta De Ahorro de Ingresos)</b>																
	Num	FECHA														

Por el Agente Financiero

Vo Bo:

Nombre: Daniel Aguilar

Cargo: Subdirector de Finanzas Internacionales

036

Nombre: Daniel Aguilar

Cargo: Subdirector de Finanzas Internacionales

Por el Área Ejecutora

Justificado por:

Vo Bo:

Nombre: Cecilia Piedra

Cargo: Subdirectora General de Asesoría

LU: María de los Angeles González Ramírez

Cargo: Gerente de Recursos Financieros

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No.7973-MX**  
**(EXPRESADO EN USD)**

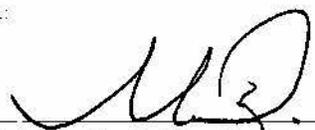
COMPONENTE / CATEGORÍA	CONTRATO ORIGINAL			MODIFICACIONES			CONTRATO VIGENTE			% Vigente
	OFI	CN*	TOTAL	OFI	CN*	TOTAL	OFI	CN*	TOTAL	OFI
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	4,750,000		4,750,000			-	4,750,000		4,750,000	100%
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	5,000,000		5,000,000			-	5,000,000		5,000,000	100%
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	87,000,000		87,000,000			-	87,000,000		87,000,000	100%
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	3,000,000		3,000,000			-	3,000,000		3,000,000	100%
(4) Comisión inicial	250,000		250,000			-	250,000		250,000	100%
0						-				0%
<b>TOTAL</b>	<b>100,000,000</b>		<b>100,000,000</b>			-	<b>100,000,000</b>		<b>100,000,000</b>	<b>100%</b>

COMPONENTE/ CATEGORÍA	SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2012 (DICTAMINADOS)				MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2013				SALDOS ACUMULADOS AL 31-DIC-2013 (DICTAMINADAS)				DISPONIBLE AL 31-DIC-2013			
	OFI	CN*	TOTAL	% Vigente OFI *	OFI	CN*	TOTAL	% Vigente OFI *	OFI	CN*	TOTAL	% Vigente OFI *	OFI	CN*	TOTAL	% Vigente OFI *
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	0%	-	-	-	0%	-	-	-	0%	4,750,000		4,750,000	100%
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	2,779,637		2,779,637	100%	1,138,913		1,138,913	100%	3,918,550		3,918,550	100%	1,081,450		1,081,450	100%
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	9,302,041		9,302,041	100%	23,783,116		23,783,116	100%	33,085,157		33,085,157	100%	53,914,843		53,914,843	100%
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto				0%				0%				0%	3,000,000		3,000,000	100%
(4) Comisión inicial	250,000		250,000	100%				0%	250,000		250,000	100%				0%
0				0%				0%				0%				0%
<b>TOTAL</b>	<b>12,331,678</b>		<b>12,331,678</b>	<b>100%</b>	<b>24,922,029</b>		<b>24,922,029</b>	<b>100%</b>	<b>37,253,707</b>		<b>37,253,707</b>	<b>100%</b>	<b>62,746,293</b>		<b>62,746,293</b>	<b>100%</b>

Autorizado por

  
 Gloria Pedrozo González  
 Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

  
 Lic. Maria de los Angeles Gomez Ramos  
 Gerente de Recursos Financieros

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA  
DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES (PROME)  
FINANCIADO PARCIALMENTE POR EL BANCO INTERNACIONAL  
DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO  
MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO 7973-MX  
(cifras en pesos)**

**NOTA 1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

**(a) Antecedentes del Proyecto.**

**Descripción:**

• **Motivos y necesidades que dieron origen al proyecto**

El Plan Nacional de Desarrollo 2007 – 2012 (PND) establece “una estrategia clara y viable para avanzar en la transformación de México sobre bases sólidas, realistas y sobre todo, responsables”. Asimismo, asume como premisa básica la búsqueda del Desarrollo Humano Sustentable, esto es, el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras.

Para ello, el Programa Nacional Hídrico 2007 – 2012 (PNH) tomó en consideración una serie de desafíos asociados tanto a las características naturales propias del territorio como al intenso crecimiento poblacional que se ha presentado en las últimas décadas. En este contexto, el adecuado manejo y preservación del agua cobra un papel fundamental, dada su importancia en el bienestar social, el desarrollo económico y la preservación de la riqueza ecológica de nuestro país.

Uno de los objetivos principales del PNH fue el incremento del acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento y plantea como una de las principales estrategias para lograrlo el fortalecer el desarrollo técnico y la autosuficiencia financiera de los organismos operadores del país, a través de la aplicación de programas y acciones que impulsen el incremento de la eficiencia global y la prestación de mejores servicios. Para ello, es importante promover que los municipios, responsables de prestar los servicios a la población a través de los Organismos Operadores (OOs), incrementen la eficiencia en la distribución del agua; implanten sistemas adecuados de medición, facturación y cobro; promuevan el buen uso y pago del agua y suministren agua con calidad adecuada para consumo humano.

En el Artículo 4° de la Ley de Aguas Nacionales, se establece que la autoridad y administración en materia de aguas nacionales y de sus bienes públicos inherentes corresponden al Ejecutivo Federal, que los ejercerá directamente a través de la Conagua, quien en su condición de Órgano Administrativo Desconcentrado de la SEMARNAT, forma parte del Sector Central Gubernamental, motivo por el cual carece de personalidad jurídica y patrimonio propios, por lo que el patrimonio es propiedad del Gobierno Federal, así como los activos, pasivos y resultados que se presentan en los estados financieros.

El Artículo 9 de la Ley de Aguas Nacionales, menciona que el objeto de la Conagua es ejercer las atribuciones que le corresponden a la autoridad en materia hídrica y constituirse como el Órgano Superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico. En el ejercicio de sus atribuciones, la Conagua se organiza en dos modalidades que son a Nivel Nacional, y a Nivel Regional Hidrológico-Administrativo, a través de sus Organismos de Cuenca.

Para cumplir con sus atribuciones, la Conagua está conformada por 13 Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales que reportan a diferentes Organismos de Cuenca o Direcciones Locales y por las Oficinas Centrales que regulan la operación y consolidan la información.

Para la administración integral del agua y el cuidado, la conservación de su calidad, así como la planeación, construcción, operación y conservación de las obras hidráulicas que requiere el País, la Conagua tiene las atribuciones siguientes:

- Proponer la política hidráulica del País, formular y mantener actualizado el Programa Nacional Hídrico y ejercer el Sistema de Programación Hidráulica.
- Fijar los criterios y lineamientos que permitan dar unidad y congruencia a los programas y acciones del Gobierno Federal en materia de agua.
- Establecer y, en su caso, proponer las bases para la coordinación de acciones de las unidades administrativas e instituciones públicas que desempeñen funciones relacionadas con el agua.
- Administrar y regular en los términos de ley, las aguas nacionales, la infraestructura hidráulica y los recursos que se le destinen.
- Programar, estudiar, construir, operar y conservar las obras hidráulicas y realizar las acciones que requiera el aprovechamiento integral del agua.
- Manejar el sistema hidrológico del Valle de México.
- Estudiar, programar y proyectar las obras de drenaje, control de ríos y aprovechamiento de los recursos hidráulicos de la Cuenca del Valle de México, así como construir las obras de drenaje o aprovechamiento hidráulico y realizar las acciones que para su desarrollo se requieran.
- Asegurar y vigilar la congruencia entre los programas relacionados con el agua y la asignación de los recursos públicos para su ejecución.
- Estudiar, proponer y ejecutar, en su caso, las medidas de tipo financiero que permitan el desarrollo de infraestructura y de los servicios hidráulicos del País.

Para efecto de los proyectos con crédito externo la Conagua, promueve que los Municipios, responsables de prestar los servicios a la población a través de los Organismos Operadores (OO), incrementen la eficiencia en la distribución del agua; implanten sistemas adecuados de

medición, facturación y cobro; promuevan el buen uso y pago del agua y suministren agua con calidad adecuada para consumo humano.

Es así que la Comisión Nacional del Agua (Conagua), como organismo ejecutor del Gobierno de México, inició en el año 2005 la operación de un crédito por US\$25'000,000.00 con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), para financiar parcialmente el Programa de Asistencia Técnica para la Mejora de la Eficiencia del Sector Agua Potable y Saneamiento (PATME), por medio del Contrato de Préstamo No. 7325-ME. La inversión programada de la contraparte (Gobiernos de los Estados, Municipios u OOs) se estimó de US\$30'000,000.00, lo que resultó en una inversión superior a los US\$55'000,000.00 en un período de cuatro años.

Debido al éxito del PATME, en 2010 se concretó con el BIRF un nuevo contrato de préstamo para financiar el Programa de Mejoramiento de Eficiencias de Organismos Operadores (PROME), que mejorará y ampliará los alcances del PATME. Este nuevo programa busca apoyar a un mayor número de OOs interesados en mejorar su eficiencia de forma integral aprovechando las experiencias adquiridas en la ejecución del primer programa, por un monto de US\$100'000,000.00 y la inversión programada de la contraparte se estimó en US\$62'000,000.00, lo que resulta en una inversión del orden de US\$162'000,000.00 para ejercerse en un período de cuatro años.

Para cumplir con la normatividad referente a la operación de proyectos con créditos externos, se celebró un contrato de mandato en el cual se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, será la mandante, a través del Titular de la Unidad de Crédito Público; el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, en su carácter de Agente Financiero del Gobierno Federal, funge como la mandataria y la Comisión Nacional del Agua es el ejecutor, y está representada por el Subdirector General de Planeación, que en su momento era el Subdirector General de Programación.

Así mismo, se elaboró el Manual de Operación y Procedimientos del Programa (MOP) el cual puede ser modificado por la Conagua cuando se considere pertinente, previa no objeción del BIRF, por lo que su última actualización y "No objeción" del Banco fue el 2 de abril de 2014. En este documento se definen los criterios que deben regir la ejecución del PROME, se definen las áreas involucradas, y los procedimientos que se deben aplicar durante su realización.

Derivado del cambio de administración en el Gobierno Federal, se elabora el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 que establece en la Estrategia 4.4.2 Implementar un manejo sustentable del agua, haciendo posible que todos los mexicanos tengan acceso a este recurso. Para lo cual se establecen entre otras las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.
- Fortalecer el desarrollo y la capacidad técnica y financiera de los organismos operadores para la prestación de mejores servicios

En este contexto, el adecuado manejo y preservación del agua sigue cobrando un papel fundamental, dada su importancia en el bienestar social, el desarrollo económico y la

preservación de la riqueza ecológica de nuestro país, por lo que el PROME sigue operando con los mismos objetivos.

- **Monto total del proyecto**

El monto del contrato de préstamo es por US\$100'000,000.00 y la inversión programada de la contraparte se estimó de US\$62'000,000.00, lo que resulta una inversión de US\$162'000,000.00 para ejercerse en un período de cuatro años, de los cuales el Banco sólo financiará los US\$100'000,000.00 como se menciona en el contrato de préstamo.

- **Fecha de suscripción y terminación de los contratos celebrados para el financiamiento del proyecto**

El contrato de préstamo se firmó el 14 de junio de 2011, entrando en efectividad el 25 de noviembre de 2011 y considerando como fecha de cierre el 31 de diciembre de 2014.

- **Descripción de las enmiendas que en su caso se hayan realizado**

El préstamo no sufrió ninguna enmienda en 2013; sin embargo, la Conagua está en proceso de negociación con el Banco para llevar a cabo una ampliación de un año para la ejecución del préstamo.

- **Montos, plazos y compromisos contractuales con el OFI.**

De conformidad con la cláusula II del contrato de préstamo 7973-MX, el BIRF acepta otorgarle al Prestatario, en los términos y condiciones estipuladas o referidas en el Contrato de Préstamo, una cantidad igual a USD\$100'000,000.00 en la medida en que esta cantidad puede convertirse de tiempo en tiempo conforme al tipo de cambio corriente de conformidad con lo previsto en la Sección 2.07 del Contrato, para apoyar el financiamiento del Proyecto.

Se estableció una comisión por apertura pagadera por el Prestatario, igual a un cuarto del uno por ciento (el 0.25%) de la cantidad de Préstamo, es decir USD\$250,000.00 mismos que se consideraron como desembolso.

El interés pagadero por el Prestatario para cada Período de Interés debe ser una tasa igual al LIBOR para el monto del Préstamo más la Extensión Variable; a condición de que sobre una Conversión de todos o cualquier parte de la cantidad principal del Préstamo, el interés pagadero por el Prestatario durante el Período de Conversión será determinado de acuerdo con las provisiones relevantes del Artículo IV de las Condiciones Generales. No obstante lo anterior, si alguna cantidad retirada del Préstamo que se deba permanece sin pagarse, cuándo se debe, y tal falta de pago continúa durante un período de treinta días, entonces el interés pagadero por el Prestatario será calculado conforme a la Sección 3.02 (d) de las Condiciones Generales.

Las fechas de pago del servicio de la deuda, quedaron establecidas para los días 15 de junio y el 15 de diciembre en cada año.

El monto principal del préstamo deberá cubrirse en su totalidad a más tardar el 15 de octubre de 2022.

El Prestatario puede solicitar en cualquier momento cualquiera de las Conversiones siguientes de los términos del Préstamo, a fin de facilitar la administración de la deuda:

- (i) El cambio de todo o cualquier parte del principal del préstamo retirado o sin retirar, a una moneda aceptable;
- (ii) El cambio en la base de la tasa de interés aplicable a todos o cualquier parte del principal del Préstamo retirado y pendiente de cobro, para una tasa variable a un precio fijo, o viceversa;
- (iii) El establecimiento de límites a la tasa variable aplicable a todo o cualquier parte del principal del Préstamo retirado y pendiente de cobro, mediante el establecimiento de una tasa de interés tope o una tasa de interés límite en la tasa variable.

Cualquier conversión solicitada de acuerdo al párrafo anterior que sea aceptada por el BIRF será considerada como "una Conversión", como definido en las Condiciones Generales y será efectuada de acuerdo con lo previsto por el Artículo IV de las Condiciones Generales y de las Normas de Conversión.

Puntualmente después de la fecha de ejecución de una tasa de interés tope o una tasa de interés límite para el cual el Prestatario haya solicitado que la prima sea pagada de los recursos provenientes del Préstamo, el BIRF a nombre del Prestatario, debe retirar de la Cuenta de Préstamo y pagarse las cantidades requeridas de cualquier monto pagadero conforme.

Compromisos:

Los Ejecutores, a través del Organismo Coordinador, deberán presentar a la revisión y aprobación del BIRF, el Plan de Adquisiciones propuesto para el Programa para un período de 18 meses y los estados financieros auditados.

El Prestatario llevará registros y permitirá inspecciones al BIRF de auditorías y de información física y financiera.

El Prestatario llevará a cabo cuando se haya comprometido el 50% de los recursos del Programa un Informe de Evaluación Intermedia del Programa, preparado por un consultor independiente.

Cuando se haya comprometido el 90% de los recursos del Programa se efectuará un informe de Evaluación Final del Programa, preparado por una firma consultora independiente

El Organismo Coordinador presentará los Informes relativos a la ejecución del Proyecto, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la finalización de cada Semestre, que deberán contener, entre otros temas:

- (i) El estado de ejecución del Programa;
- (ii) El grado de cumplimiento de los objetivos y metas;
- (iii) Los problemas suscitados; y (iv) las soluciones adoptadas.

De acuerdo al Contrato de Mandato y de Ejecución del Programa se presentarán informes semestrales sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos contractuales.

Recursos adicionales (Aporte Local). (b) A partir del año calendario siguiente a la iniciación del Proyecto y durante el período de su ejecución, el Prestatario deberá demostrar al Banco, en los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, que dispondrá oportunamente de los recursos necesarios para efectuar la contribución local al Proyecto durante ese año.

Mantenimiento de las obras y equipos adquiridos con recursos del Programa, serán conservados adecuadamente, lo cual se verificará con la entrega del informe anual de mantenimiento de acuerdo a lo señalado en el Manual de Operación del Programa.

**(b) Objetivos de Desarrollo.**

El Programa de Mejoramiento de Eficiencia de Organismos Operadores (PROME) tiene como fin mejorar la calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, mediante el incremento de la eficiencia física, comercial y administrativa de los Organismos Operadores (OO's) participantes por medio de asistencia técnica y financiamiento

Lo anterior se realizará a través de la contratación de servicios de consultoría, adquisición de bienes y servicios de obra, en el marco de los siguientes componentes:

- Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento.
- Componente 2: Modernización de la prestación de los servicios de los Organismos Operadores.

Indicadores que permitirán medir el avance en el logro de dichos objetivos:

Objetivo de Desarrollo del Proyecto (PDO)	Indicadores de Resultados	Uso de la Información de Resultados
Mejorar las eficiencias de los organismos operadores de agua y saneamiento participantes por medio de asistencia técnica y financiamiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de organismos operadores que incrementaron en 5% la recaudación en términos reales por volumen de agua producida.</li> <li>• Número de organismos operadores que implementaron acciones de eficiencia energética que disminuyeron su consumo de energía en kWh para abastecimiento por metro cubico producido en 5% en la vida del proyecto.</li> <li>• Número de organismos operadores que muestran 5% o más de mejora de la eficiencia comercial.</li> </ul> <p>Aumento en la Eficiencia global ponderada de los Organismo Operadores que hayan participado por los menos en 2 años en el PROME.</p>	<p>Para monitorear el progreso hacia la mejora de eficiencia en los Organismos Operadores participantes.</p> <p>Para monitorear el progreso hacia la mejora de eficiencia operacional en los Organismos Operadores participantes.</p> <p>Para monitorear el exito (o falta de éste) de las prácticas desarrolladas bajo el Proyecto para el logro de eficiencia comercial.</p> <p>Para monitorear el impacto del Proyecto en la eficiencia global de los Organismos Operadores participantes en el Proyecto.</p>

Resultados Intermedios para el Componente Uno	Indicadores de Resultados por Componente	Uso del Monitoreo de Resultados
Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de personal de Organismos Operadores capacitados en temas de eficiencia.</li> <li>Número de publicaciones en temas relacionados con eficiencia disponibles en el sitio web oficial de la Conagua.</li> </ul> Sistema Nacional de Tarifas disponible en sitio web amigable con el usuario.	Para monitorear el impacto de las actividades realizadas.  Para monitorear el progreso de las prácticas desarrolladas para mejorar el manejo de información y conocimiento.  Para medir el éxito de mejoras de información y conocimiento.
Componente 2: Modernización de los servicios de organismos operadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Porcentaje de acciones implementadas que cumplieron con sus metas establecidas.</li> <li>Número de organismos operadores que participaron en la ventanilla de financiamiento basado en resultados.</li> <li>Número de organismos operadores que participaron en el Proyecto.</li> </ul>	Para monitorear el progreso hacia el logro de los objetivos del Proyecto.  Para medir el impacto del piloto de OBD.  Para medir el impacto del Proyecto.

**(c) Estructura Orgánica, Administración y Operación.**

La Conagua autoriza la asignación de los recursos financieros; asimismo, implementa, difunde, dirige, coordina y evalúa las actividades del Programa.

Con la finalidad de cumplir con los objetivos que persigue el Programa, estableció la participación y coordinación de las siguientes áreas institucionales:

**Organismos operadores de agua potable y saneamiento en los municipios (OOs)**

- Determina las acciones necesarias para incrementar sus eficiencias.
- Determina el recurso de contraparte con el que participaran.
- Envía solicitud para incorporación en el PROME.
- Elabora y tramita validación de los Anexos de ejecución y técnicos.
- Prepara documentación (bases de licitación) de cada una de las acciones autorizadas.
- Solicita no objeción de documentación en cada proceso de instrumentación de acciones.
- Lleva a cabo los procesos de licitación de cada una de las acciones.
- Evalúa y elabora dictamen de adjudicación de los contratos.
- Formaliza contratos para la ejecución de acciones.
- Elabora el avance de ejecución físico-financiero del programa correspondiente.
- Elabora los cierres de ejercicio correspondientes.
- Elabora relación de contratos, convenios y gastos para desembolso.

**Organismos de Cuenca (OC) y/o Direcciones Locales (DL) de Conagua**

- Recibe las solicitudes de los Organismos Operadores (OOs), para incorporación al PROME.
- Verifica que cumplan con los criterios de elegibilidad.
- Validan proyectos ejecutivos.

- Envía solicitudes a la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores, solicitando incorporación al Programa de los OOs. que correspondan.
- Formaliza con los Municipios y/o los Gobiernos de los Estados los “Anexos de Ejecución y Técnicos”.
- Supervisa la ejecución de los trabajos.
- Elabora los formatos de verificación técnica de las acciones.
- Valida avances de ejecución física-financiera y los cierres de ejercicio.
- Valida relación de contratos, convenios y gastos.
- Captura en el Sistema informático vigente la información para desembolso.

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento a través de la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores.

- Recibe de los O.C. y D.L. las solicitudes de los OOs para incorporación al Programa.
- Invitan a los OOs participantes del programa a los talleres de capacitación sobre normatividad del PROME, en coordinación con la GCI.
- Analiza las acciones que pueden instrumentarse en el PROME.
- Clasifica y determina los porcentajes de participación de cada una de las acciones de acuerdo a las Reglas de Operación del APAZU.
- Solicita a la GCI la no objeción de las bases de licitación de los contratos correspondientes del BIRF.

La Subdirección General de Administración (SGA).

- Recibe de las áreas técnicas la solicitud para incorporar en las claves presupuestarias que identifique la fuente de financiamiento de crédito externo.
- Registra y controla las operaciones presupuestales, contables y financieras relacionadas con los recursos provenientes de crédito externo, a través de los sistemas correspondientes.
- Es responsable de realizar los trámites de pago de desembolsos ante el Agente Financiero, a partir del 19 de diciembre de 2013.
- Coordina los procesos de auditoría con crédito externo al Programa ante las instancias correspondientes a través de la Subgerencia de Normas y Análisis de la Gerencia de Recursos Financieros, y elabora los estados financieros para su Dictaminación, a partir del 19 de diciembre 2013.

La Subdirección General de Planeación (SGP), a través de la Gerencia de Cooperación Internacional.

- Es el enlace único en la Conagua, entre el BIRF y BANSEFI.
- Atiende y coordina las misiones de supervisión, cierre, revisiones expost y da seguimiento al cumplimiento de los compromisos derivados de las mismas.
- Da seguimiento a compromisos contractuales.
- Integra los diferentes informes que solicita el BIRF, incluyendo los requeridos para la reunión semestral del Comité de Crédito Externo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Captura el Plan de Contrataciones en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones (SEPA) y gestiona la No Objeción del mismo a través del Agente Financiero.
- Convoca a las áreas involucradas del PROME a los talleres de capacitación sobre normatividad del programa, en coordinación con la SGAPDS.
- Asesora a los ejecutores de proyectos financiados parcialmente con crédito externo en la normatividad en materia de contrataciones.
- Revisa y tramita la No Objeción a los procesos de contratación, así como a las actualizaciones del PAC dentro del SEPA y la No Objeción del mismo, a través del Agente Financiero.
- Con la información registrada en el sistema de la Subdirección General de Administración, comprueba gastos (SOE) a través de la Subgerencia de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo (SGEPCE), ante el Agente Financiero para su desembolso; sin embargo, a partir del 19 de diciembre 2013, esta actividad la realiza la Gerencia de Recursos Financieros a través de la Subgerencia de Administración.
- Coordina los procesos de auditoría con crédito externo al Programa ante las instancias correspondientes a través de la SGEPCE de la SGP, y esta Subgerencia elabora los estados financieros para su Dictaminación, sin embargo, a partir del 19 de diciembre 2013, esta actividad la realiza la Gerencia de Recursos Financieros.

#### **(d) Sistemas de información.**

La Conagua cuenta con los Sistemas: de Control y Seguimiento del PROME, a cargo de la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores; el Sistema de Administración Integral (SAI) y el subsistema de contabilidad (SISCON) a cargo de la Gerencia de Recursos Financieros (GRF) y el Módulo de Desembolsos (SISDEM), a cargo de la Subgerencia de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo (SGEPCE), este último hasta el 18 de diciembre de 2013, con una cobertura a nivel nacional.

A continuación se describen los sistemas:

El Sistema de Control y seguimiento del PROME, permite al área técnica registrar y monitorear las acciones que se implementen bajo el marco del PROME, vigilando las fechas de las acciones registradas en cada etapa de los procesos de licitación, contratación y ejecución de los contratos correspondientes, así como los montos estimados y finales de ejecución de cada contrato.

Sistema de Administración Integral (SAI).

Este sistema incluye entre otros el módulo de Presupuesto, permite que las unidades ejecutoras elaboren su anteproyecto de presupuesto de egresos y se atienden todas las solicitudes de adecuación presupuestales elaboradas por los ejecutores, donde se incluyen las de crédito externo; así como reintegros y rectificaciones al ejercicio del presupuesto.

Módulo de Tesorería orientado al registro de beneficiarios y cuentas bancarias, contratos, compromisos, cuentas por pagar, cadenas productivas, operaciones ajenas, ADEFAS y pasivos, consultas y reportes.

El SISCON, orientado al registro contable de las operaciones financieras y presupuestarias y generación de reportes (balanza, auxiliares, pólizas), 2013 fue el último ejercicio en que se utilizó este módulo ya que a partir de 2014 entra en operación el módulo contable del SAI.

El Módulo de Desembolsos (SISDEM) el cual pertenece al sistema anterior de la Conagua, sigue operando a la fecha y tiene como finalidad el registro, recepción y control de los gastos financiados con recursos provenientes de crédito externo, también permite validar y procesar la información remitida a las Direcciones Generales de Organismo de Cuenca y Direcciones Locales, por parte de los Organismos Operadores Estatales, permitiendo así, llevar a cabo el trámite de desembolso para el retiro de fondos de la línea de crédito proveniente del préstamo otorgado.

Este Módulo estuvo a cargo de la SGEPC de la Subdirección General de Planeación, hasta el 18 de diciembre de 2013, quedando a partir de esa fecha a cargo de la Gerencia de Recursos Financieros de la Subdirección General de Administración. Es importante mencionar, que durante el ejercicio 2014 entrará en operación un nuevo módulo de crédito externo, el cual sustituirá al actual.

#### **(e) Flujo de Operaciones.**

En el ejercicio 2010, se iniciaron las gestiones para formalizar el contrato de préstamo, dentro de la atapa de planeación, se determinó que el programa podría iniciar con la instrumentación de acciones y que estas se considerarían como desembolso retroactivo siempre y cuando los procesos y contratos se llevaran a cabo bajo los lineamientos del BIRF.

Derivado de que el PROME está vinculado con el Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), durante los ejercicios 2010 y 2011 los recursos que se tramitaron y ejercieron provenían del Programa presupuestario S074 – APAZU mediante dígito 1 (recursos fiscales), cuyos apoyos están dirigidos a las componentes agua potable, alcantarillado y saneamiento y mejoramiento de las eficiencias, siempre cumpliendo con las “Reglas de Operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola y de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua” publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2010 y 31 de diciembre de 2010, aplicables en los ejercicios 2010 y 2011, respectivamente y para el ejercicio 2012 no se transfirieron recursos presupuestal a los Organismos Operadores para la ejecución del Programa.

Es en el presupuesto del ejercicio 2013, que se asignan recursos al PROME, etiquetándolos con dígito 2 (crédito externo) y se publican las Reglas de Operación en el DOF el 29 de diciembre del 2012 aplicables durante el ejercicio fiscal 2013.

Desde el inicio del proyecto la Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento (SGAPDS) es la encargada de coordinar el proceso de formalización de Anexos de Ejecución y Anexos Técnicos, una vez formalizados y con base a las políticas establecidas en las Reglas de Operación de dicho programa, las áreas técnicas de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento de los Organismos de Cuenca y de las Direcciones Locales solicitan a las áreas financieras de los mismos, realizar la solicitud de transferencia electrónica de recursos a los beneficiarios previa

validación del área normativa central (SGAPDS), y turnan a la Gerencia de Recursos Financieros, para que sean transferidos dichos recursos a las cuentas de los beneficiarios.

- **Proceso para la obtención de recursos por parte del área responsable de la ejecución del Proyecto (para cubrir los pagos de los bienes adquiridos, servicios contratados, arrendamientos efectuados u obras realizadas; especificando el esquema de pago tales como cuenta por pagar, cuentas por liquidar certificadas (CLC) u otros, de acuerdo con la normatividad para el ejercicio del gasto que emita la SHCP).**

Los apoyos financieros que otorga la Conagua, dentro del PROME, derivados del APAZU, deben cumplir con las Reglas de Operación vigentes durante el ejercicio fiscal de que se trate y de igual forma cumplir con los criterios de elegibilidad mencionados en las mismas.

Los mecanismos para el flujo de recursos son los siguientes:

La Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento, Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores, solicita a la Gerencia de Programas Federales de Agua Potable y Alcantarillado como responsable, tanto del manejo del presupuesto de la Subdirección, como del Programa APAZU, la solicitud de radicación de recursos a los Gobiernos de los Estados, Organismos Operadores que han cumplido con los requisitos descritos anteriormente.

Con el presupuesto asignado los Organismos de Cuenca y Direcciones Locales, elaboran los anexos de ejecución y técnicos. Con estos anexos, los responsables de agua potable del OC y DL, solicitan a las áreas de pago, los trámites necesarios para llevar a cabo la radicación de recursos vía transferencia electrónica a las cuentas de los beneficiarios.

Las áreas de pago, con la información proporcionada por el área técnica, registran el compromiso de pago en el SAI y solicitan a las áreas normativas centrales la autorización de los recursos, con dicha autorización continúan el trámite en los sistemas de la SHCP para realizar la transferencia electrónica a las cuentas bancarias de los beneficiarios.

Para integrar los recursos de la ejecución del Programa, el Gobierno del Estado deberá mantener vigente una cuenta bancaria específica para el Programa, en la cual serán depositados los recursos Federales y Estatales.

El Organismo Operador presenta la documentación comprobatoria del gasto en original y copia, esta última se coteja con los originales y la copia se queda bajo custodia de la D.L. y de O.C.

- **Proceso del desembolso de los recursos financiables por el OFI ante el Agente Financiero (no incluir detalle de los formatos).**
  1. La Conagua a través de sus Organismos de Cuencas (OC) y Direcciones Locales (DL), reciben de los Organismos Operadores (OO) las comprobaciones de recursos Federales y Estatales, en los formatos denominados registro de contratos y relación de gastos, debidamente firmados por el representante del OO.

2. Los OC y/o DL reciben la comprobación, validan y firman los formatos para su envío a la Subgerencia de Administración del mismo OC y/o DL.
3. La SGEPCE validó información y registró en el SISDEM hasta el 18 de diciembre de 2013 y enviaron oficialmente las comprobaciones a la Gerencia de Cooperación Internacional de Oficinas Centrales; siendo esta actividad, a partir de 19 de diciembre de 2013, responsabilidad de la Gerencia de Recursos Financieros.
4. La Gerencia de Cooperación Internacional a través de la Subgerencia de Gestión y Evaluación de Proyectos con Crédito Externo (SGEPCE) revisa la comprobación y elabora la solicitud de desembolso para su trámite ante el Agente Financiero a efecto de solicitar el desembolso respectivo ante el BIRF.
5. El Agente Financiero tramita al BIRF, la solicitud de desembolso de acuerdo a los lineamientos estipulados por el mismo y recibe el reembolso en su cuenta designada del Programa.
6. Una vez efectuado el reembolso a la cuenta designada, el Agente Financiero transfiere el recurso a una cuenta en JP Morgan a nombre de Banxico, de donde posteriormente los recursos se transfieren a la TESOFE.

- **Las actividades del Agente Financiero ante el OFI.**

De acuerdo a la Cláusula segunda del Contrato de Mandato las actividades del Agente Financiero ante los OFI's son las siguientes:

1. Administrar los recursos, en los términos señalados en el presente contrato a efecto de colaborar en la toma de medidas y en la realización de las acciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos por la mandante en virtud del contrato de préstamo.
2. Gestionar con el BIRF cualquier modificación al contrato de préstamo acordada con la mandante.
3. Gestionar ante el BIRF cualquier aviso, notificación, cancelación y/o cualquier otro trámite diverso que sea solicitado por la mandante, que encuentre su fundamento en el contrato de préstamo.
4. Coordinar de manera conjunta con el ejecutor las misiones del BIRF y sus programas de trabajo, de conformidad con lo establecido en la Sección 5.11 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF del contrato de préstamo.
5. Llevar el control y seguimiento de: i) compromisos contractuales; ii) ayudas de memoria, y/o iii) minutas de trabajo, todo ello con relación al proyecto.
6. Tramitar ante el BIRF los desembolsos de los recursos y, cuando lo considere conveniente, proponer a la mandante la cancelación parcial de los recursos.

7. Asesorar al ejecutor en los procedimientos de adquisiciones, desembolso y auditorías, a efecto de cumplir con la normatividad aplicable.
  8. Verificar que los procedimientos de las adquisiciones de bienes y contratación de obras y servicios que realice el ejecutor para el proyecto, se lleven a cabo conforme a las normas, políticas y procedimientos acordados con el BIRF, y de conformidad con el Anexo 2, Sección III del contrato de préstamo, así como con las disposiciones que la autoridad normativa correspondiente establezca, respecto de proyectos financiados con crédito externo.
  9. Actuar como único enlace entre el BIRF, la mandante y el ejecutor para cualquier asunto relacionado con el proyecto y con los recursos.
  10. Apoyar al ejecutor, en las obligaciones que le correspondan en términos de la Cláusula Tercera del presente contrato.
  11. Enviar a la mandante, dentro de los diez (10) días naturales posteriores al cierre del periodo que corresponda: i) reportes mensuales sobre los desembolsos realizados de los "recursos"; ii) reportes mensuales de las amortizaciones, pagos de intereses y comisiones, así como el reporte de los saldos insolutos de los recursos; iii) informes trimestrales sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos contractuales, y iv) a solicitud de la mandante, cualquier información sobre la ejecución del proyecto y la situación financiera de los recursos.
  12. Informar por escrito a la mandante, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, cuando se detecte alguna problemática que ponga en riesgo la ejecución del proyecto.
  13. Recuperar, por cuenta y orden de la mandante, los recursos pagados al BIRF por concepto de intereses y comisiones que sean reintegrables a la mandante, como resultado de cancelaciones y/o condonaciones de comisiones autorizadas por el BIRF.
  14. Abrir y administrar la Cuenta Designada a que se refiere la Sección 2.04 de las Condiciones Generales para Préstamos del BIRF del contrato de préstamo, en caso de que la mandante opte por la utilización de ésta. Los intereses devengados por esta Cuenta Designada serán entregados a la mandante en la cuenta en donde se depositen los recursos.
  15. Una vez que las partes suscriban el presente contrato, la mandataria entregará a la mandante y al BIRF una opinión legal, aceptable para el mismo, en la cual confirme que tiene las facultades para la administración de los recursos.
- Asimismo, deberá entregar a la mandante y al BIRF, la opinión legal que el ejecutor realice en los términos de la Cláusula Tercera del presente contrato.
16. Llevar a cabo los demás actos necesarios para el cumplimiento de su función de Agente Financiero del Gobierno Federal.

- **El tratamiento de los desembolsos (reembolsos) efectuados por el OFI al Gobierno Mexicano.**

De acuerdo a la Cláusula Quinta del Contrato de Mandato, el Agente Financiero abrió una cuenta en dólares de los Estados Unidos en la que radica las disposiciones de los desembolsos.

Posteriormente, entregará a la SHCP los desembolsos de los recursos en dólares de los Estados Unidos de América, a más tardar en tres (3) días hábiles a partir de que fueron desembolsados por el OFI, mediante depósito en la cuenta No. 544-7-7064-4 establecida en JP Morgan Chase New York a nombre de Banco de México, que determinó la SHCP.

El Agente Financiero comprueba a la SHCP, a través del envío de avisos de desembolso, la fecha y número de cuenta en que se realizaron los depósitos de los recursos provenientes del OFI, así como la fecha y número de cuenta en que se entregaron a la SHCP.

**(f) Componentes y categorías de inversión asignadas.**

Componente 1: Mejora del manejo de información y conocimiento en el sector de agua y saneamiento

Esta componente tiene como fin fortalecer a la Conagua en su misión de apoyar a los OOs del país, creando instrumentos para la generación y análisis de información del sector; así como de apoyar al personal de los OOs mediante asistencia técnica y capacitación. Las actividades financiadas por esta componente son contratadas directamente por la Conagua y pueden ser:

- ◆ Impartición de cursos de capacitación en eficiencia física y comercial y desarrollo de manuales
- ◆ Diseño de sistemas informáticos para el procesamiento, manejo y análisis de información
- ◆ Elaboración de estudios relacionados con el sector de agua potable y saneamiento
- ◆ Preparación de normas
- ◆ Publicación de documentos de análisis y difusión de buenas prácticas
- ◆ Organización de eventos, conferencias y seminarios

Para esta componente, la Conagua, lleva a cabo los procesos de licitación, contratación y adjudicación de estas acciones, bajo los lineamientos y normas establecidas por el BIRF.

Posteriormente la Conagua realizará la difusión de los insumos objeto de cada contrato, para que los OOs obtengan los beneficios de las acciones realizadas.

Componente 2: Modernización de la prestación de los servicios de los Organismos Operadores.

Esta componente tiene como objetivo apoyar de forma directa a los OO's participantes en el Programa mediante el financiamiento de acciones de incremento de eficiencia, específicamente en las áreas de administración, eficiencia operacional y viabilidad financiera y que estén sustentadas sobre un esquema de planeación.

Dentro de la componente 2 existen tres subcomponentes de apoyo.

Subcomponente "Asistencia Técnica / Estudios"

Subcomponente "Inversión Clásica"

Subcomponente "Pago por Resultados"

**Montos del Préstamo  
(Cifras en USD)**

<b>Componente / Subcomponente</b>	<b>Financiamiento federal</b>	<b>Monto a financiar</b>
<b>Componente 1</b>		
- Mejora del manejo de información y conocimiento	4.75%	4'750,000
- Comisión Inicial	0.25%	250,000
<b>Componente 2</b>		
- Modernización de la prestación de los servicios de los organismos operadores	95%	95'000,000
Subcomponente: Asistencia Técnica / Estudios Diagnósticos Otros estudios	5%	5'000,000
Subcomponente: Inversión Clásica	87%	87'000,000
Subcomponente: Pago por Resultados (piloto)	3%	3'000,000
<b>Total</b>		<b>100'000,000</b>

### Categorías de Inversión

Categoría	Monto del Préstamo (expresado en USD)	Porcentaje de Gastos a ser financiado (incluido Impuestos)
(1) Bienes, capacitación, servicios de no consultoría, servicios de consultoría y costos de operación bajo la Parte 1 del Proyecto.	4,750,000	100%
(2) Bienes, obras, servicios de no consultoría, servicios de consultoría, costos operativos y capacitación financiada por:	5,000,000	100%
(a) Subproyectos de asistencia técnica bajo la Componente 2(a) del Proyecto.	87,000,000	
(b) Subproyectos de eficiencia bajo la Componente 2(b) del Proyecto.		
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Componente 2(c) del Proyecto.	3,000,000	El 100 % de las salidas de productos al costo de la unidad aplicable incluido en el convenio del subproyecto basado en el resultado respectivo (Anexo Técnico)
(4) Comisión de apertura.	250,000	Importe a pagar de acuerdo con la Sección 2.03 de este Contrato, de acuerdo con la Sección 2.07 (b) de las Condiciones Generales
(5) Prima por tasas de interés y de tasa de interés base.	0	Cantidades bajo la Sección 2.07 (c) del Contrato.
<b>IMPORTE TOTAL</b>	<b>100,000,000</b>	

**Adicionalmente, en caso de que la Dependencia o Entidad sea co-ejecutora del programa, se deberán señalar específicamente los componentes y categorías que le corresponden ejecutar incluyendo el monto correspondiente.**

### Categorías de Inversión

Categoría	Monto del Préstamo (expresado en USD)	Porcentaje de Gastos a ser financiado (incluido Impuestos)
(1) Bienes, capacitación, servicios de no consultoría, servicios de consultoría y costos de operación bajo la Parte 1 del Proyecto	4,750,000	100%

## **(g) Otros**

### **Características presupuestarias**

El programa PROME comienza a operar de manera retroactiva en 2010, sin embargo por ser una derivación del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas APAZU, desde su inicio no recibió asignación directa o clave presupuestaria especial; por lo que la Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores desde el proyecto de presupuesto 2012, gestionó a través de la Gerencia de Recursos Financieros ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público una clave específica, realizando esta misma acción en el ejercicio 2013, sin embargo la clave no fue autorizada, por lo que el PROME sigue operando con la clave del programa APAZU, pero para el ejercicio 2013, los recursos fueron etiquetados con dígito 2 (crédito externo).

### **Presupuesto autorizado, ejercido y desembolsado**

Para el ejercicio 2013, la SHCP autorizó un presupuesto para el PROME de \$334'000,000.00, con fuente de financiamiento dígito 2 (crédito externo), de los cuales la Conagua transfirió recursos presupuestales a los Organismos Operadores por un monto de \$294'805,142.81, reintegrando \$19'446,440.00, y ejerciendo efectivamente \$275'358,701.90. En este mismo ejercicio, se realizó un desembolso por un monto de \$10'714,578.99 correspondientes a comprobación de recursos de ejercicios 2010 y 2011. Al cierre de este ejercicio se tenía un avance del 12% en relación al monto del financiamiento.

Al 30 de junio de 2014, se han comprobado \$324'444,940.15 (\$184'798,887.00 recursos federales y \$139'646,053.36 de recursos estatales y municipales) y de este monto se ha solicitado el desembolso por \$282'998,246.97, correspondientes a recursos provenientes de los ejercicios de 2013 y 2010, mediante tres solicitudes presentadas en los meses de mayo y junio del 2014.

Con estos desembolsos, se tiene un avance acumulado desde el inicio del proyecto al 30 de junio de 2014 del 34% en relación con el monto total del financiamiento por US\$100'000,000.

### **Cifras reportadas en el ejercicio 2012**

En el Estado Financiero Dictaminado de 2012, denominado "Estados de Fuentes y Uso de Fondos", y en su Nota 3ª "Integración del Saldo de los Fondos", se consideró como monto en "trámite de desembolso" un importe de \$18'568,317.00; sin embargo, posterior a la entrega del dictamen, el Banco Mundial solicitó la verificación del desembolso No.6, debido a que existían contratos con fecha anterior a la fecha retroactiva autorizada, por lo que la Conagua realizó la modificación de dicho desembolso, y presentó la cifra corregida por \$10'714,578.99, sumando un total de desembolsos en trámite al 31 de diciembre del 2012 por \$12'192,024.99. Es importante mencionar que existe un importe de \$1'477,446.00 que si proceden, por lo que se realizó el desembolso en el SOE No.9 en el ejercicio 2014.

Para efectos de presentación y debido a que en los estados financieros de 2013 deben presentarse las cifras de 2012 de manera comparativa, se incluye el monto real financiado en el ejercicio 2012, es decir, los \$12'192,024.99.

**(h) Importancia que tienen los Recursos Asignados al Proyecto con relación a los recursos asignados al ente público y/o a los recursos asignados al área ejecutora**

- **Porcentaje que representa la cobertura anual de los recursos del Préstamo (impacto financiero macro), en relación al presupuesto anual de la entidad. En el caso de las Dependencias, en relación al de la Subsecretaría de la que depende el área ejecutora.**

El presupuesto anual ejercido en 2013 del préstamo ascendió a \$275'358,701.90 lo que representó el 0.65% del presupuesto ejercido por Conagua en ese mismo ejercicio \$42,087'653,241.91.

- **De qué manera los sistemas de control interno establecidos en la entidad integran, controlan, cubren y administran suficientemente las operaciones relativas al Proyecto.**

La Conagua para solucionar las necesidades de información financiera, cuenta con el Sistema de Administración Integral (SAI) y el subsistema de contabilidad (SISCON) mediante los cuales la Gerencia de Recursos Financieros (GRF) opera en línea para el registro control y seguimiento de las operaciones financieras, presupuestales y contables, y su cobertura es a nivel nacional, lo cual incluye Oficinas Centrales, las 13 Direcciones Generales de Organismos de Cuenca y 20 Direcciones Locales, abarcando a todas las Entidades Federativas, así como sus Distritos de Riego. Por otro lado, la SGEPC operó el Módulo de Desembolsos hasta el 18 de diciembre del 2013, también con una cobertura a nivel nacional para el registro, recepción, control y procesamiento de gastos con crédito externo, para su trámite de desembolso. En este Módulo se dan de alta los contratos que celebran los Organismos Operadores (OO) con los proveedores y contratistas, una vez que se ha realizado el proceso licitatorio bajo la supervisión del área técnica de la Conagua y de las revisiones del Agente Financiero y el BIRF, empiezan los trabajos y los OO entregan los avances de las obras y servicios y los formatos denominados Relación de Contratos y Relación de Gastos al personal de los OC y DL y estos verifican dichos trabajos y pagos realizados vinculados con las facturas, los formatos son firmados por los OO y los OC y DL de la Conagua y son enviados a Oficinas Centrales al mismo tiempo que son capturadas por los OC y DL en el SISDEM.

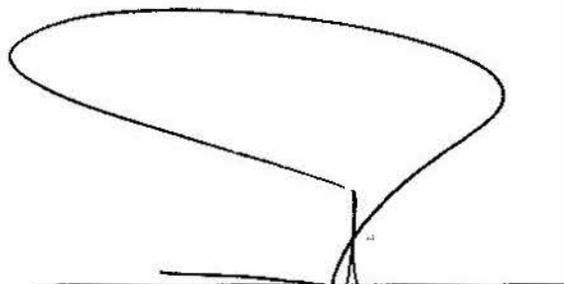
La SGEPC recibió hasta el 18 de diciembre del 2013 los formatos firmados, los compara contra la información registrada en el SISDEM y si no tiene ningún error o variación se elaboran las solicitudes de desembolso para envío al BIRF mediante el Agente Financiero.

- **De qué manera los sistemas contables establecidos en la entidad incorporan las operaciones generadas en los Proyectos, y la interrelación y/o revelación en los estados financieros básicos de la entidad y los del Proyecto.**

La CONAGUA por ser un Órgano Desconcentrado aplica prácticas contables establecidas por el Gobierno Federal, sobre la base de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las Normas de Información Financiera Gubernamental establecidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

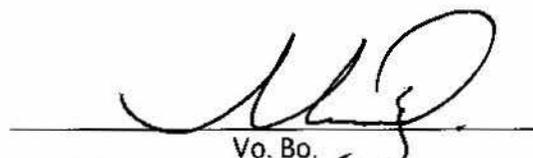
Los activos, pasivos, patrimonio y resultados que se presentan en los estados financieros de la CONAGUA, se registran a su valor histórico, de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las operaciones generadas para efectos del Programa se contabilizan como gasto con cargo al presupuesto de la Conagua, no existe una cuenta contable específica para crédito externo, el envío de la cuenta por liquidar certificada se tramita a petición del área ejecutora y se ejercen envían los recursos en este caso mediante el capítulo 4000.- Ayudas, subsidios y transferencias.



Autorizó

C. Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración



Vo. Bo.

Lic. María de los Ángeles Gómez Ramos  
Gerente de Recursos Financieros

## NOTA 2      PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

(a) Bases de preparación de la información. Breve descripción de:

- **Los sistemas de control interno establecidos para el acopio de la información que da origen a los desembolsos y reembolsos, el registro de las operaciones relacionadas con las fuentes de financiamiento y con los recursos aplicados en cada uno de los componentes/categorías de inversión, y con la emisión de los estados financieros, y de la información del avance físico del proyecto o programa.**

El informe financiero se entrega semestralmente y anualmente, se basa en la estructura del Módulo de Desembolsos SISDEM, el cual permite el registro de gastos de los recursos transferidos a los Organismos Operadores, identificando las componentes y categorías, el sistema es alimentado por los OC y DL, los cuales verifican previo a la captura en el sistema, que la documentación de los OO esté correcta y que cumpla con la normatividad del BIRF.

La herramienta clave que permite visualizar el desarrollo del Programa, es el Estado Financiero denominado "Estado de Fuentes y Uso de Fondos", el cual muestra el origen y la aplicación de los fondos proyectados para el período y su acumulación a la fecha en que emiten los estados.

Lo anterior, permite determinar indicadores de avance financiero para realizar la comparación de las cifras reales con las presupuestadas, anexando las justificaciones de las principales variaciones a efecto de contar con suficientes elementos de juicio, que permitan tomar una decisión adecuada y coadyuven al logro pleno de los objetivos y metas del Programa.

La Gerencia de Fortalecimiento a Organismos Operadores cuenta con un Sistema interno denominado: "Sistema de Control y Seguimiento del PROME", este sistema permite al área técnica registrar y monitorear las acciones que se implementen bajo el marco del PROME, vigilando las fechas de las acciones registradas en cada etapa de los procesos de licitación, contratación y ejecución de los contratos correspondientes, así como los montos estimados y finales de ejecución de cada contrato.

- **Relación de los registros contables de las operaciones financiadas con recursos OFIs con la contabilidad oficial de la ejecutora, así como el registro de los créditos otorgados, las recuperaciones obtenidas y las reinversiones de éstas, en caso de aplicar.**

El 1° de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) cuyas disposiciones son de observancia obligatoria, entre otros, para los siguientes entes públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los ayuntamientos de los municipios; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

El propósito de la LGCG, es armonizar el registro contable y presupuestal de los entes públicos, así como la emisión de sus estados financieros y presupuestales, a partir de una base acumulativa y con base en lo devengado, buscando alinearse a las mejores prácticas contables nacionales e internacionales.

Para coordinar la implementación de las disposiciones de la LGCG, se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y un Comité Consultivo, cuya función es emitir las normas contables gubernamentales que deberán aplicar los Entes Públicos.

El 7 de septiembre de 2012, la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGIGP) emitió el Oficio 309-A.-0237/2012, mediante el cual dio a conocer las "Disposiciones Específicas en materia contable aplicables al Ente Público Poder Ejecutivo Federal, para el Ejercicio 2012", señalando la adopción de un nuevo modelo contable que promoverá las mejoras prácticas contables nacionales e internacionales al incluir, entre otros elementos, el devengado como base para el registro transaccional y tratamiento valorativo de los hechos económicos-financieros; el reconocimiento de los activos, pasivos, ingresos y gastos públicos; el patrimonio del estado y la aplicación de los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La CONAGUA queda establecida como un Centro de Registro operativo por lo que es responsable de captar y registrar las transacciones en momentos o eventos previamente seleccionados, en el Sistema de Contabilidad Gubernamental y a su vez de la información del sistema necesaria para la toma de sus decisiones y para la elaboración o publicación de información contable y presupuestal, entendiéndose que la Comisión operará como uno de estos.

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) será el mecanismo utilizado por la UCGIGP para la integración de la información del ente Poder Ejecutivo. El Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) es el medio tecnológico utilizado por los Centros de Registro, para incorporar al SCG los eventos que impactan la información financiera o presupuestaria.

En paralelo la Comisión hasta 2013, llevó un sistema contable denominado SISCON en el cual se registran las transacciones a nivel nacional, incluidos los recursos transferidos para programas con crédito externo, los cuales son entregados a los beneficiarios mediante cuentas por liquidar certificadas, afectando presupuestalmente el capítulo 4000.- Ayudas, subsidios y transferencias, y registrando contablemente al gasto de operación de la Conagua, a partir de 2014 se registran las operaciones contables mediante el módulo de contabilidad en el SAI:

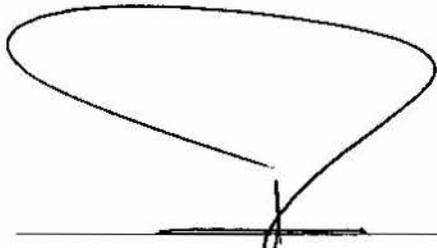
En cuanto a las recuperaciones obtenidas, estas no afectan el presupuesto ni los registros contables de la Conagua debido a que se realizan mediante solicitudes de desembolso tramitadas ante el Agente Financiero solicitando el retiro de fondos directamente a la Tesorería de la Federación.

- **Describir el método utilizado para la conversión a moneda extranjera, el tipo de cambio utilizado, así como el procedimiento para el registro y aplicación de las fluctuaciones cambiarias.**

La Conagua no registra contablemente las fluctuaciones cambiarias debido a que el desembolso es solicitado para transferirse directamente a la TESOFE.

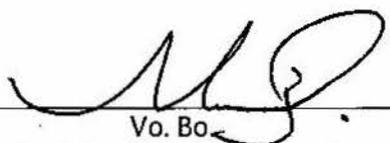
- **Los tipos y la periodicidad con que se emiten los informes relacionados con la ejecución del proyecto.**

Conagua prepara y entrega al Banco informes financieros (IFR) provisionales no auditados e informes de seguimiento a más tardar cuarenta y cinco (45) días después del final de cada semestre calendario.



---

Autorizó  
C. Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración



---

Vo. Bo  
Lic. María de los Ángeles Gómez Ramos  
Gerente de Recursos Financieros

**Nota 3a**

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX  
 CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP  
 (EXPRESADO EN MXN)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2013 (ACTUAL)	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
	200A (año de inicio del Proyecto)	2010	2011	2012 (EJERCICIO ANTERIOR)			
<b>1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	-	32,636,364	4,934,760	-	37,571,124	14,826,828	52,397,952
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	-	45,589,770	76,840,352	-	122,430,122	309,618,112	432,048,234
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE</b>	-	<b>78,226,134</b>	<b>81,775,112</b>	-	<b>160,001,246</b>	<b>324,444,940</b>	<b>484,446,186</b>
<b>1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	-	-	-	36,320,366	36,320,366	1,147,912	37,468,278
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	-	-	-	111,488,855	111,488,855	9,566,667	121,055,522
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI</b>	-	-	-	<b>147,809,221</b>	<b>147,809,221</b>	<b>10,714,579</b>	<b>158,523,800</b>
<b>Fondos netos en trámite</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	-	32,636,364	4,934,760	- 36,320,366	1,250,758	13,678,916	14,929,674
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	-	45,589,770	76,840,352	-111,488,855	10,941,267	300,051,445	310,992,712
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE</b>	-	<b>78,226,134</b>	<b>81,775,112</b>	<b>-147,809,221</b>	-	<b>313,730,361</b>	-
<b>SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE</b>	-	-	-	-	<b>12,192,025</b>	-	<b>325,922,386</b>

Autorizado por:

Gloria Pedrozo González  
 Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

Lic. María de los Angeles Gómez Ramos  
 Gerente de Recursos Financieros

**TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE AL CIERRE DEL PERIODO AUDITADO O ANTERIORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO**

CATEGORÍAS	FONDOS OFI EN TRÁMITE (EJERCICIO 2010)	FONDOS OFI EN TRÁMITE POR EL EJERCICIO 2010, REEMBOLSADOS EN EJERCICIOS POSTERIORES			SUMA DE FONDOS REEMBOLSADOS	SALDO POR TRAMITAR
		2011	2012	2013		
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	1,250,758	-	-	1,147,912	1,147,912	102,846
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	1,374,600	-	-	-	-	1,374,600
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE RECURSOS EN TRÁMITE</b>	<b>2,625,358</b>	-	-	<b>1,147,912</b>	<b>1,147,912</b>	<b>1,477,446</b>

**Nota 3b**

INTEGRACIÓN DEL SALDO DE LOS FONDOS DE LOS OFI EN TRÁMITE DEL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX  
CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP  
(EXPRESADO EN USD)

COMPONENTE/CATEGORÍA	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO				SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012	MOVIMIENTOS DEL EJERCICIO 2013 (ACTUAL)	SALDO ACUMULADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
	200A (año de inicio del Proyecto)	2010	2011	2012 (EJERCICIO ANTERIOR)			
<b>1.2 Fondos del OFI en Trámite al Cierre del Periodo</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	-	2,399,932	379,705	-	2,779,637	1,138,913	3,918,550
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	-	3,390,811	5,911,230	-	9,302,041	23,783,116	33,085,157
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE</b>	-	<b>5,790,743</b>	<b>6,290,935</b>	-	<b>12,081,678</b>	<b>24,922,029</b>	<b>37,003,707</b>
<b>1.2 a Fondos reembolsados en el periodo auditado o anteriores que estuvieron en trámite (fueron ejercidos) en periodos anteriores</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	-	-	-	2,683,565	2,683,565	88,176	2,771,741
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	-	-	-	8,461,652	8,461,652	734,857	9,196,509
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS REEMBOLSADOS POR EL OFI</b>	-	-	-	<b>11,145,217</b>	<b>11,145,217</b>	<b>823,033</b>	<b>11,968,250</b>
<b>Fondos netos en trámite</b>							
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	-	2,399,932	379,705	- 2,683,565	96,072	1,050,737	1,146,809
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	-	3,390,811	5,911,230	- 8,461,652	840,389	23,048,259	23,888,648
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE FONDOS NETOS EN TRÁMITE</b>	-	<b>5,790,743</b>	<b>6,290,935</b>	<b>- 11,145,217</b>	-	<b>24,098,996</b>	-
<b>SALDO TOTAL DE FONDOS EN TRÁMITE</b>	-	-	-	-	<b>936,461</b>	-	<b>25,035,457</b>

Autorizado por:

Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

Lic. Maria de los Angeles Gómez Ramos  
Gerente de Recursos Financieros

**TOTAL DE FONDOS DEL OFI EN TRÁMITE AL CIERRE DEL PERIODO AUDITADO O ANTERIORES CON ANTIGÜEDAD MAYOR A UN AÑO**

CATEGORÍAS	FONDOS OFI EN TRÁMITE (EJERCICIO 2010)	FONDOS OFI EN TRÁMITE POR EL EJERCICIO 2010, REEMBOLSADOS EN EJERCICIOS POSTERIORES			SUMA DE FONDOS REEMBOLSADOS	SALDO POR TRAMITAR
		2011	2012	2013		
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	96,072	-	-	88,176	88,176	7,896
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	105,532	-	-	-	-	105,532
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL DE RECURSOS EN TRÁMITE</b>	<b>201,604</b>	-	-	<b>88,176</b>	<b>88,176</b>	<b>113,428</b>

**Nota 4a**

**Conciliación del Anticipo/Cuenta Designada**

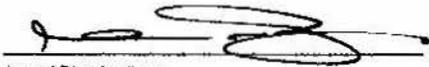
De acuerdo al (Convenio o Contrato) de (cooperación técnica, donaciones o préstamo) No. 7973-MX el Agente Financiero estableció una Cuenta Designada por \$ \_\_\_\_\_ (pesos a dólares según corresponda), con recursos proporcionados por \_\_\_\_\_ equivalente al \_\_\_\_\_ % del valor del financiamiento.

CONCEPTOS	US DLLS	
	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL
<b>Saldo al inicio del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI</b>		
<b>Más depósitos por recursos desembolsados por el OFI:</b>		
Primer anticipo o incremento		
Reposiciones		
<b>Total recursos desembolsados por el OFI</b>		
<b>Menos comprobaciones:</b>		
Comprobación del anticipo del Fondo al OFI		
Recuperación del anticipo -comprobaciones sin reposición		
<b>Total recursos comprobados al OFI</b>		
<b>Saldo al cierre del ejercicio, registrado en los sistemas del OFI</b>		
<b>Menos disposiciones:</b>		
<b>Por aplicación de recursos en trámite</b>		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún No Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI por el Agente Financiero (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
<b>Total por aplicación de recursos en trámite</b>		
<b>Por aplicación de Productos Financieros</b>		
Intereses enterados a TESOFE		
Intereses aplicados y/o usados en los Proyectos (ver modelo para notas en los Estados Financieros)		
Otros especificar		
<b>Total por aplicación de productos financieros</b>		
<b>Más (menos) resultado integral de financiamiento acumulados desde el otorgamiento del anticipo y hasta el cierre del ejercicio auditado, no elegibles para el OFI</b>		
Intereses		
ISR retenido por intereses		
Comisiones bancarias		
IVA de las comisiones bancarias		
Utilidad cambiaria (Pérdida cambiaria)		
Otros (especificar e incluir en una nota adjunta)		
<b>Total costo integral de financiamiento acumulado</b>		
<b>Saldo Final disponible/Contable:</b>		
<b>Más disposiciones pendientes de ser cobradas en el banco, por el beneficiario:</b>		
Solicitud de desembolso tramitada ante el OFI pendiente de reconocer y aún no Reembolsada. (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto)		
Aplicaciones pendiente de tramitar ante el OFI por el Agente Financiero (Documentación comprobatoria y/o justificatoria del gasto con recursos del anticipo)		
Otros especificar		
<b>Subtotal por la aplicación de recursos pendientes de cobrar:</b>		
<b>Saldo Final en Estado(s) de Cuenta Bancario(s):</b>		
Saldo de la cuenta bancaria en USD, al cierre.		
Saldo de la cuenta bancaria en MXN, equivalente en USD, al cierre del ejercicio. Tipo de cambio 31-DIC-2012, MXN 13.2621 y 31-DIC-2013, MXN 13.0184		
<b>Suma de cuentas bancarias del anticipo/cuenta designada</b>		
<b>Diferencia</b>		

NOTA: ESTE MODELO NO APLICA, YA QUE, NO SE MANEJA LA CUENTA DESIGNADA

Por el Agente Financiero

Vo.Bo.

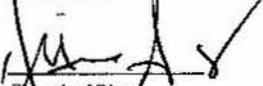


Ismael Díaz Aguilera

Subdirector de Financiamiento Internacional

BANSEFI

Elaborado por



Diana Asaf Díaz

Gerente de Control  
Financiero Internacional  
BANSEFI

**Nota 4b**

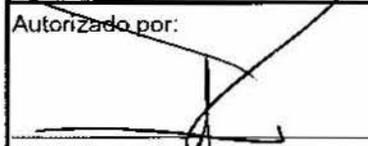
CONCILIACION CON REGISTROS DEL OFI PARA EL PROYECTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013  
 FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONTRATO DE PRÉSTAMO No. 7973-MX  
 CELEBRADO ENTRE EL (BIRF) Y SHCP  
 (EXPRESADO EN USD)

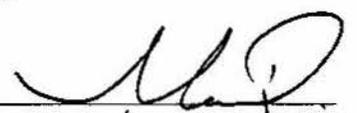
COMPONENTE/CATEGORÍA	MONTO DESEMBOLSADO Y REFLEJADO EN LOS SISTEMAS DEL OFI (*)	EN TRAMITE CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI	TOTAL EJECUTADO CON CARGO A RECURSOS OFI SEGÚN REGISTROS DEL EJECUTOR/AGENTE FINANCIERO	DIFERENCIAS OFI AJUSTADO Vs. REGISTROS EJECUTOR (b)
	(1)	(2)	(3) = 1+ 2	(4)	(5) = (3) - (4)
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	2,771,741	1,146,809	3,918,550	3,918,550	-
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	9,196,509	23,888,648	33,085,157	33,085,157	-
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-
(4) Comisión inicial	250,000	-	250,000	250,000	-
0	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>12,218,250</b>	<b>25,035,457</b>	<b>37,253,707</b>	<b>37,253,707</b>	<b>-</b>
Monto de Anticipo (a)	-				
<b>Total Desembolsado OFI</b>	<b>12,218,250</b>				

**Por el Área Ejecutora**

Autorizado por:

Vo.Bo.:

  
 Gloria Pedrozo González  
 Subdirectora General de Administración

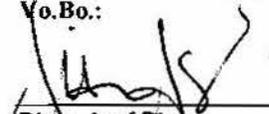
  
 Lic. María de los Angeles Gómez Ramos  
 Gerente de Recursos Financieros

**Por el Agente Financiero**

Vo.Bo.:

Vo.Bo.:

  
 Ismael Díaz Aguilera  
 Subdirector de Financiamiento  
 Internacional  
 BANSEFI

  
 Diana Asaf Díaz  
 Gerente de Control Financiero Internacional  
 BANSEFI

**Nota 5**

ESTADO DE RECURSOS FINANCIEROS (RECURSOS FISCALES, PRESUPUESTALES Y DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIAS DE ORGANISMOS OPERADORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

FINANCIADO PARCIALMENTE MEDIANTE EL CONVENIO DE PRÉSTAMO No 7973-MX  
(EXPRESADO EN MXN)

DESCRIPCIÓN A NIVEL DE COMPONENTE / CATEGORÍA	PRESUPUESTO												
	AUTORIZADO	MODIFICACIONES		AUTORIZADO MODIFICADO	COMPROMETIDO								NETO SOBRE- EJERCICIO /SUB- EJERCICIO
		AMPLIACIONES (+)	REDUCCIONES (-)		EJERCIDO				RECURSOS FISCALES Y OTROS				
					FONDOS FINANCIADOS POR EL OFI			RECURSOS FISCALES Y OTROS					
				1.1.a Fondos del OFI ejercidos y reembolsados en el periodo auditado	1.2 Fondos del OFI en trámite del periodo auditado	TOTAL OFI (dígito 2)	2.1 Fondos de Contra-partida Nacional (dígito 3)	2.2 Fondos de Aporte Local (dígito 1 y 4)	TOTAL CONTRA- PARTIDA NACIONAL Y APORTE LOCAL	TOTAL EJERCIDO EN EL PERÍODO			
a	b	c	d	e=b+c-d	f	g	h=f+g	i	j	k=l+j+k	m	n	
(1) Bienes, Servicios de consultor, y Costos operativos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (a) del Proyecto	9,771,509	5,055,319	-	14,826,828	-	14,826,828	14,826,828	-	-	-	14,826,828	-	
2) Bienes, Servicios de consultor y Costos operativos: Parte 2 (b) del Proyecto	328,228,491	-	18,610,379	309,618,112	-	309,618,112	309,618,112	-	-	-	309,618,112	-	
(3) Subproyectos basados en resultados bajo la Parte 2 (c) del Proyecto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
(4) Comisión inicial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
0	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Suma</b>	<b>338,000,000</b>	<b>5,055,319</b>	<b>18,610,379</b>	<b>324,444,940</b>	-	<b>324,444,940</b>	<b>324,444,940</b>	-	-	-	<b>324,444,940</b>	-	

Oficios y/o documentos de autorización SHCP (o, en su caso, otro documento oficial de autorización)			Montos del oficio de la SHCP (o la cabeza de sector)			Aporte Local		Total
N°	fecha	concepto	dígito 2 ó 1*	dígito 3	total	dígito 1	dígito 4	
511.1/0099	15/01/2013	Presupuesto 2013	334,000,000	4,000,000	338,000,000	-	-	338,000,000
					-	-	-	-
<b>Total</b>			<b>334,000,000</b>	<b>4,000,000</b>	<b>338,000,000</b>	-	-	<b>338,000,000</b>

Autorizado por:

Gloria Pedrozo González

Subdirectora General de Administración

Vo.Bo.:

Lic. María de los Ángeles Gómez Ramos

Gerente de Recursos Financieros



**Recursos Fiscales y/o Ingresos Propios (dígitos 1 y 4, respectivamente). Estos recursos no provienen, ni están en los supuestos de los puntos "1.1" y "2".**

No aplica, debido a que en el contrato no se contemplaron fondos etiquetados con dígitos 1 y 4.

**2. FONDOS DE OTRAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

**2.3.a Fondos aportados por terceros institucionales (especificar)**

No aplica, debido a que en el contrato no se contemplaron fondos aportados por terceros institucionales.

**2.3.b. Fondos aportados por terceros no institucionales, Gobiernos Estatales y Municipales (especificar).**

Los fondos aportados por los Organismos Operadores de diferentes Estados y Municipios ascendió a un monto total de \$139'646,053.36 al 31 de diciembre de 2013, con un monto acumulado de \$216'994,076.41, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Ejercicio	Aportación de Organismos Operadores
2010	\$36'169,097.52
2011	\$41'178,925.53
2012	0.00
2013	\$139'646,053.36
<b>Total:</b>	<b>\$216'994,076.41</b>

**2.3.c. Fondos aportados por organismos no gubernamentales (especificar)**

No aplica, debido a que en el contrato no se contemplaron fondos de organismos no Gubernamentales.

**3. Si existen variaciones en el pari-passu con relación al presupuesto, presentar las explicaciones correspondientes**

No aplicó, dado que en el programa no existieron variaciones.

Autorizó

C. Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración

Vo. Be

Lic. María de los Ángeles Gómez Ramos  
Gerente de Recursos Financieros

**NOTA 9. SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS RELACIONADOS CON ASPECTOS DE GESTIÓN FINANCIERA DERIVADOS DE LAS MISIONES DE SUPERVISIONES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO AUDITADO.**

#	Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso	Estatus	Observaciones al 31 de diciembre del 2013
1	Confirmar la posibilidad de procesar los reembolsos al momento de transferencia de recursos federales a las Entidades Federativas, previa adjudicación de los contratos a financiar.	Banco Mundial	31/10/2013	Cumplido	El Banco no aceptó este mecanismo de desembolso
2	Confirmar la posibilidad de disminuir el monto mínimo de aplicación e incrementar los montos máximos de contratos, establecidos en la Carta de Desembolsos.	Banco Mundial	31/10/2013	Pendiente	Al 31 de diciembre el Banco Mundial todavía no se ha pronunciado al respecto
3	Llevar a cabo reuniones con la SFP y ASF para evaluar la factibilidad de implementación del componente 2c a nivel federal.	Banco Mundial/ Conagua	31/11/2013	Pendiente	No se realizaron las reuniones mencionadas en virtud de los cambios de personal en la SFP
4	Confirmar la viabilidad de implementación del componente 2c.	Conagua	31/11/2013	Pendiente	Se tomará una decisión al respecto en la próxima misión
5	Confirmar el importe de presupuesto etiquetado con el dígito de crédito externo para el ejercicio 2014.	Conagua	31/12/2013	Cumplido	
6	Confirmar el importe de contratos efectivamente adjudicados por parte de los OOs en 2013.	Conagua	31/01/2014	En trámite	
7	Entregar a tiempo el IFR, correspondiente al segundo semestre de 2013.	Conagua / BANSEFI	15/02/2014	Cumplido	
8	Discutir y confirmar la necesidad y período de extensión de fecha de cierre del préstamo.	Banco Mundial/ Conagua / BANSEFI	30/06/2014	Pendiente	Se tomará una decisión al respecto en la próxima misión
9	Comprobar el ejercicio de recursos por concepto de contrapartida (\$62.0 millones de dólares) mediante los Reportes del Progreso, IFRs y los estados financieros anuales del proyecto.	Conagua	Fecha de Cierre	Pendiente	Se consideró presupuesto adicional para comprobar el monto señalado, el cual se comprobará al cerrar el préstamo

A la fecha de presentación de este documento y siendo congruentes con las fechas compromiso, los puntos 3, 4, 6 y 8 se encuentran atendidos.

**NOTA 10. Rendimientos Obtenidos de la Cuenta Designada/Fondo Rotatorio. (Escrito libre narrativo preparado por el ejecutor).**

No aplica, dado que el programa no cuenta con fondo rotatorio.

Autorizó  
C. Gloria Pedrozo González  
Subdirectora General de Administración

Vo. Bo.  
Lic. María de los Ángeles Gómez Ramos  
Gerente de Recursos Financieros